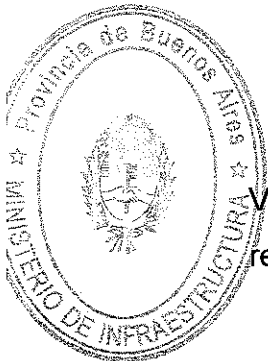


*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

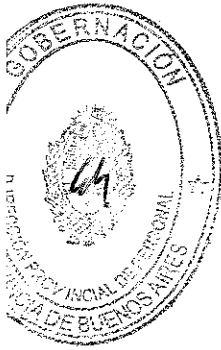
LA PLATA, 28 ABR 2015



**VISTO** el expediente N° 2416-11612/14 del Instituto de la Vivienda dependiente del Ministerio de Infraestructura, mediante el cual tramitan las renunciaciones y designaciones de diversas personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que constan en autos las renunciaciones presentadas por Manuel Fernando LABORDE como Director de la Dirección Inmobiliaria, y de Marcos Randolpho PASTORINI como Director de la Dirección Ejecución, cuyas designaciones fueran instrumentadas por Decretos N° 2556/11 y N° 1641/12, respectivamente;

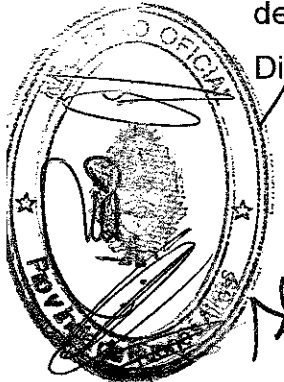


Que a fojas 2 el Administrador General del Instituto de la Vivienda, propone la designación de Pablo Alberto VAZQUEZ como Director de la Dirección Ejecución, y de Marcos Randolpho PASTORINI como Director de la Dirección Inmobiliaria;

Que a fin de garantizar la continuidad de los servicios de las ciudades Reparticiones, se impulsan tales designaciones a partir del 1° de marzo de 2014;

Que la presente gestión se encuadra en los términos del Decreto N° 3/12;

Que toman la intervención de su competencia Dirección Provincial de Personal de la Secretaría de Personal y Política de Recursos Humanos y Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Que es de aplicación lo establecido por los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 11.114, Ministerio de Infraestructura, Clasificación Institucional 11.214.00.042 Instituto de la Vivienda, a partir del 28 de febrero de 2014, las renunciaciones presentadas por Manuel Fernando LABORDE (DNI N° 17.520.280, Clase 1965) al cargo de Director de la Dirección Inmobiliaria, y por Marcos Randolpho PASTORINI (DNI N° 11.732.076, Clase 1955), al cargo de Director de la Dirección Ejecución, cuyas designaciones fueran instrumentadas por Decretos N° 2556/11 y N° 1641/12, respectivamente, de conformidad con lo determinado por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 11.114, Ministerio de Infraestructura, Clasificación Institucional 11.214.00.042 Instituto de la Vivienda, a partir del 1° de marzo de 2014, en el cargo de Director de la Dirección Ejecución, a Pablo Alberto VAZQUEZ (DNI N° 16.772.460, Clase 1964) y, en el cargo de Director de la

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Dirección Inmobiliaria, a Marcos Randolpho PASTORINI (DNI N° 11.732.076, Clase 1955), de conformidad con lo establecido por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Infraestructura.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 152

ALEJANDRO G. ARLIA  
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires

